

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 666/2015, del Consejo de Diputados de 1 de diciembre, que renueva la representación de esta Diputación Foral en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava

Acuerdo 666/2015, del Consejo de Diputados de 1 de diciembre, que renueva la representación de esta Diputación Foral en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava.

Corresponde al Consejo de Diputados la designación de representantes de la Diputación Foral de Álava en Organismos e Instituciones Públicas o Privadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartados. 9 y 10, de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Se precisa la renovación de la representación de la Diputación Foral de Álava en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, y previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero: Designar a Iñaki Guillerna Saenz, Director de Equilibrio Territorial, como representante de la Diputación Foral de Álava, en calidad de titular, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava (Pleno), (número 300 de orden del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

Segundo: Designar a Amaia Barredo Martín, directora de Medio Ambiente y Urbanismo, como representante de la Diputación Foral de Álava, en calidad de suplente, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava (Pleno), (número 300 de orden del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

Tercero: Designar a Iñaki Guillerna Saenz, director de Equilibrio Territorial, como representante de la Diputación Foral de Álava, en calidad de titular, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava (Comisión Permanente), (número 300,1 de orden del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

Cuarto: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2015

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora del Gabinete del Diputado General

NEKANE ZEBERIO GANZARAIN